



“PREMIOS #STOPBULLYING 2020“

Los PREMIOS STOPBULLYING son unos premios a nivel provincial que la Fundación Cádiz CF concederá de forma anual a personalidades que trabajan o han trabajado por la visibilización, prevención, solución del acoso escolar o protección a la infancia.

Estos premios pretenden reconocer e impulsar la labor que han desarrollado diferentes entidades, alumnos y profesores para frenar la lacra del acoso escolar en las aulas.

Estos galardones reconocerán el trabajo de los entornos educativos contra el acoso escolar. Su objetivo es el de “promover el desarrollo de iniciativas vinculadas a la sensibilización en entornos educativos sobre la importancia del respeto y la prevención del acoso escolar”.

Podrán participar centros de Educación Infantil y Primaria, así como los de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, los cuales **podrán enviar sus propuestas hasta el 30 de marzo** a través de la dirección de correo electrónico: fundacion@cadizcf.es. La entrega de premios tendrá lugar durante el próximo mes de abril.

Base 1ª.- Ámbito

La Fundación Cádiz Club de Fútbol, con CIF G-11528205, domiciliada en Cádiz, estadio Ramón de Carranza, en la Plaza de Madrid s/nº., realizará los primeros premios #STOPBULLYING dirigida a la comunidad escolar.





Base 2ª.- Autorización uso de datos personales.

- a) **TRATAMIENTO:** Sus datos personales serán tratados por la Fundación Cádiz Club de Fútbol con CIF G-11528205, domiciliada en Cádiz, estadio Ramón de Carranza, en la Plaza de Madrid s/nº.
- b) **FINALIDADES:** Sus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:
 - Gestionar su participación en el sorteo.
 - Gestionar sus datos para la entrega del premio, en caso de que sea ganador.
 - Gestionar sus datos para publicitar al ganador.
- c) **COMUNICACIÓN DE DATOS:** Sus datos no serán vendidos o puestos a disposición de ninguna otra forma a ningún tercero.
- d) **DURACIÓN DEL TRATAMIENTO:** Todos los datos que nos proporcione serán tratados el tiempo necesario para gestionar la participación en el sorteo.

Base 3ª.- Periodo de participación.

La candidatura se entregará en un documento PDF que no supere más de dos folios, donde debe contener el nombre de la persona (si es menor de edad, debe estar firmado por su tutor legal), el centro al que pertenece y su cometido bien redactado.

El plazo para enviar la candidatura, a través de e-mail a la Fundación del Cádiz Club de Fútbol se iniciará el 10 de febrero de 2020 y finalizará el 30 de marzo de 2020.

Deben enviar el material correspondiente que explique su cometido o iniciativa contra el bullying de la comunidad educativa de la provincia de Cádiz en PDF.

Durante el mes de abril (fecha aún por determinar), se realizará la entrega de premios. La fecha concreta y el lugar se indicarán de forma individual a los finalistas, candidatos al premio.





Base 4ª.- A quién va dirigida.

Esta campaña va dirigida hacia la comunidad escolar (alumnos, profesores y padres) que tengan la iniciativa de parar el bullying.

Base 5ª.- Mecánica de los premios.

Los premios se entregarán a campañas o iniciativas que se desarrollen durante todo el año 2019. La Fundación Cádiz Club de Fútbol asignará un jurado para valorar todas las candidaturas recibidas.

El reconocimiento #STOPBULLYING no tendrá dotación económica alguna.

Base 7ª.- Comunicaciones de la acción.

Los candidatos que hayan sido declarados ganadores de este premio, se conocerán como se ha mencionado antes en el mes de abril (fecha por determinar). Será difundido por los medios de comunicación del Cádiz Club de Fútbol y su fundación.

Las comunicaciones de los premiados constarán descritas en los activos de comunicación de la Fundación Cádiz Club de Fútbol, como su página web oficial, donde además se podrán consultar las presentes bases.

La presentación de las candidaturas supone la aceptación de las presentes bases y la autorización de la difusión de las obras presentadas.

La decisión del jurado será inapelable.

